



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 17 ABR. 1998

VISTO el Expediente N° 3618/97 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el cambio de Categoría de 3^{ra}. a 2^{da}. del Instituto Secundario Diocesano MONSEÑOR MIGUEL ANGEL ALEMAN.

Que a fs. 2 obra solicitud del Establecimiento, en razón de contar actualmente con trece (13) divisiones aprobadas en la Planta Funcional.

Que la petición se encuadra en los parámetros estipulados por el Artículo 7° para la Enseñanza Media -II- b), de la Reglamentación de la Ley 14.473.

Que a fs 5 obra intervención de la Asesoría Letrada Provincial, emitiendo Dictamen A.L.P. N° 1716/97.

Que los cargos han sido previstos en el presupuesto 1997, el que ha quedado reconducido por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 3° del Artículo 67 de la Constitución Provincial hasta la aprobación del correspondiente al presente ejercicio.

Que a fs. 18 y 19 obra Resolución del Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos N° 1510/97.

Que se debe desafectar los cargos de Rector de 3^{ra}. Categoría Tiempo Simple, Vice - Rector de 3^{ra}. Categoría DIM y el cargo de Secretario de 3^{ra}. Categoría Tiempo Completo y otorgar los cargos de Rector de 2^{da}. Categoría Tiempo Simple, Vice - Rector de 2^{da}. Categoría Tiempo DINEA y Secretario de 2^{da}. Categoría Tiempo Simple, según escala aprobada para los docentes provinciales.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

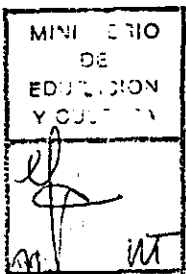
Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Cambiar al Instituto Secundario Diocesano MONSEÑOR

III...2.-



Handwritten signatures and stamps, including a large signature and a stamp from the Ministry of Education and Culture.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...III2.-

MIGUEL ANGEL ALEMAN, de Tercera 3^{ra}. a Segunda 2^{da}. Categoría.

ARTICULO 2°.- Desafectar los cargos de Rector de 3^{ra}. Categoría Tiempo Simple, Vice - Rector de 3^{ra}. Categoría DIM y el cargo de Secretario de 3^{ra}. Categoría Tiempo Completo, al Instituto mencionado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Otorgar los cargos de Rector de 2^{da}. Categoría Tiempo Simple, Vice - Rector de 2^{da}. Categoría DINEA y Secretario de 2^{da}. Categoría Tiempo Simple, según escala aprobada para los docentes provinciales, a partir del 1° de octubre de 1997, al Instituto Secundario Diocesano MONSEÑOR MIGUEL ANGEL ALEMAN, por los motivos expuestos en los considerandos.

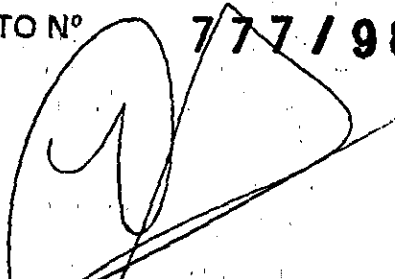
ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria 06-01-3-34-03160-620.

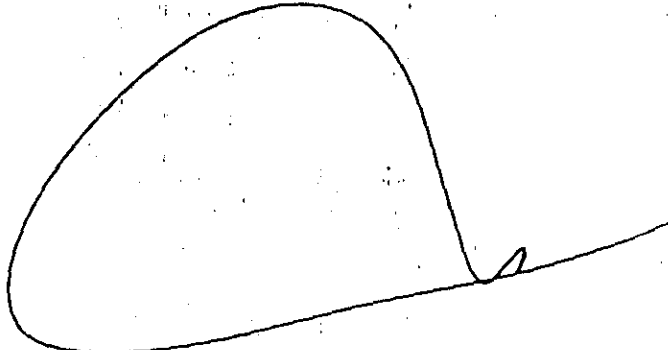
ARTICULO 5°.- La rendición del subsidio se deberá realizar mensualmente dentro de los treinta días de efectuado el pago de salarios, ante el Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 6°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 777 / 98

MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA
WT


Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura


JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

~~ING. JUAN CARLOS ESTABILLO
Director de Recursos Humanos y de Desarrollo~~